

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

Suministro e instalación de un sistema de sonorización para el Auditorio Baluarte.

Expediente 24-35-01

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la Constitución S/N de Pamplona, siendo las 11:20 h del día 08 de noviembre de 2024, reunidas:

- D. Eduardo Nanclares, Director de Operaciones de NICDO.
- D^a. Irene Pérez González, Responsable de Compras NICDO.
- D^a. Silvia Urdanoz Zazón, Directora Financiera de NICDO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad a lo dispuesto en la mencionada estipulación 12, se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 1 "Documentación general y propuesta de criterios cualitativos" presentado por la siguiente persona licitadora:

1. A20095436 – TELESONIC S.A. (en adelante, TELESONIC).
2. B29744570 – RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L. (en adelante, RUYBESA).
3. B65435695 – IMESDE, INTEGRACIÓ, DISTRIBUCIÓ I ENGINYERIA ESCÈNICA S.L. (en adelante, IMESDE).

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Regulatoras se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

01. DECLARACION RESPONSABLE

	TELESONIC	RUYBESA	IMESDE
Declaración responsable	Correcta	Correcta	Correcta
DEUC	Correcto*	Correcto	Correcto

*Se detecta que el DEUC presentado por TELESONIC está incompleta, por lo que se determina como error subsanable y se notifica a la empresa para que, en plazo de 5 días, aporte la documentación correctamente.

TELESONIC responde al requerimiento de subsanación con fecha 11 de noviembre de 2024. La documentación aportada al efecto es evaluada por la unidad gestora y se decide que la misma es correcta, se acepta la propuesta presentada y se procede a calificar las ofertas.

**02. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE AQUELLOS ASPECTOS QUE RESPONDAN A LOS CRITERIOS
SOBRE LOS QUE SE VAYA A VALORAR LA PROPUESTA TÉCNICA**

Se encomienda a continuación el análisis y evaluación técnica detallada de las ofertas presentadas a:

- D. Jaime Sanz, Técnico de Audiovisuales de NICDO.
- D. Eduardo Nanclares, Director de Operaciones de NICDO

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la Constitución S/N de Pamplona, D. Eduardo Nanclares presenta el informe de evaluación en función de la adecuación de los criterios establecidos en el apartado 16 del cuadro de Disposiciones Generales. El resultado es el siguiente:

Criterio evaluable	TELESONIC	RUJBESA	IMESDE
Características técnicas del equipo	15,00	9,00	Excluida
Estudio electroacústico	15,00	3,00	
Cronología de trabajo	10,00	6,00	
Servicio de postventa	5,00	5,00	
TOTAL, PUNTUACIÓN	45,00	23,00	

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:40 h del día 18 de noviembre de 2024, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.

D. Eduardo Nanclares
Director de Operaciones de
NICDO.

D^a Silvia Urdániz
Directora Financiera de
NICDO.